

Ecuador repetirá solo las elecciones de legisladores en el exterior

El Consejo Nacional Electoral de Ecuador (CNE) declaró la nulidad del voto emitido en el extranjero durante las elecciones anticipadas presidenciales y legislativas, celebradas el pasado 20 de agosto y aprobó repetir únicamente los comicios para asambleístas, publicó El Universal.

Los magistrados del CNE sostuvieron una sesión plenaria de más de una hora y media para aprobar los resultados oficiales de las elecciones presidenciales, tras el cierre del escrutinio en las 24 provincias del país, y la nulidad de las votaciones en el exterior.

El Poder Electoral ecuatoriano decidió declarar la nulidad de la votaciones , pues los electores no podían ingresar el 20 de agosto a la plataforma electrónica que fue habilitada para estos comicios extraordinarios, organizados en 90 días.

Los magistrados concluyeron que la votación de los ecuatorianos en el exterior no podía incidir en el resultado de los comicios presidenciales ni de la consulta popular, pero sí marca una diferencia en la composición de la Asamblea Nacional, debido a que son seis las curules que están en juego.

El poder electoral determinó que, en el extranjero ya no se van a repetir las votaciones relacionadas con el presidente y vicepresidente ni tampoco con la consulta popular.

La misión de observación electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA) recomendó que se investiguen los problemas aparecidos en la plataforma informática y sugirió que se revisara si el sistema telemático ofrecía las garantías suficientes.

En total, son más de 400.000 aptos para votar desde el extranjero en estas elecciones, de los que 123.854 se inscribieron en la plataforma informática para emitir su voto, pero sólo 51.643 de ellos pudieron registrarlo de manera efectiva.

Los ecuatorianos volverán a acudir a las urnas el próximo 15 de octubre, en segunda vuelta, para elegir al nuevo presidente del país entre la candidata del movimiento Revolución Ciudadana,

Luisa González, y el empresario Daniel Noboa, que quedaron en primer y segundo lugar en las votaciones del 20 de agosto.

EFE